



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-56525

RESOLUCIÓN N° 93/2010

VISTO:

Que se ha deslizado un error con relación al área a la que pertenece el cargo en el que revista la Cra. Andrea Fabiana Righetti, consignada en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 391/2009;

Y CONSIDERANDO:

Que procede efectuar la pertinente corrección; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Modificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 391/2009, el que quedará redactado como se consigna a continuación:

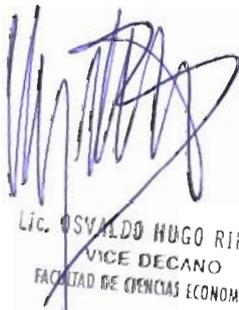
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Andrea Fabiana Righetti (Legajo N° 36.920) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Instituto de Estadística y Demografía, con orientación en Estadística General, énfasis Inferencia Estadística, con asignación en el Departamento de Estadística y Matemática a las materias Estadística I y Estadística II, cuyo vencimiento operó con fecha 27 de febrero de 2009.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior hacer lo propio con el Art. 1° de la Resolución HCS N° 1166 de fecha 17 de noviembre de 2009.

Art.3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS